



Bogotá, D.C., 17 de junio de 2020

PARA: Personas jurídicas que tengan dentro de su objeto social la administración de proyectos y que cuenten con experiencia certificada en administración de proyectos en CTel.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UN ADMINISTRADOR DE PROYECTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO DE TIPO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE GENERACIÓN DE REDES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CTEI DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CTel.

De manera atenta y en el marco del Objetivo Estratégico Institucional de "**Promover la divulgación, la generación de redes y la apropiación social del conocimiento**" me permito solicitar la presentación de una propuesta tendiente a la suscripción de un contrato de administración de proyectos, para el desarrollo de actividades y estrategias orientadas a acciones de cooperación internacional e internacionalización de la CTel y diplomacia científica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como factor acelerador para el uso, apropiación y transferencia de conocimientos producidos por las comunidades científicas e innovadoras nacionales e internacionales y a la vez, mejorar la calidad de la investigación y la innovación en consecuencia su impacto en el desarrollo social y económico del país.

Señalado lo anterior, Minciencias dentro de su plan estratégico, tiene incluido el programa estratégico denominado "**Posicionamiento, visibilización y articulación de la CTel con actores internacionales**", mediante el cual se pretende definir las políticas nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y para la innovación e impulsar la inserción y la cooperación internacional y la visibilización, uso y apropiación de los conocimientos producidos por nuestras comunidades de investigadores e innovadores.

Con la información enviada por usted, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante Minciencias, realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de programas o proyectos, en el área de internacionalización con el fin de generar mecanismos de articulación, visibilización y difusión para consolidar la proyección internacional de la CTel en Colombia, facilitando el acceso de los actores del SNCTel a recursos técnicos y financieros a través de la inserción en redes internacionales y la participación en escenarios internacionales estratégicos. Por lo anterior, la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Minciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Minciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Los criterios a tener en cuenta para la cabal ejecución del programa son los siguientes:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

En el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se determinó que uno de sus objetivos es "Promover la divulgación, la generación de redes y la apropiación



social del conocimiento.", el cual busca generar mecanismos de posicionamiento, articulación, visibilización y difusión para consolidar la proyección internacional de la Diplomacia Científica de la CTel colombiana, facilitando el acceso de los actores del SNCTel a recursos técnicos y financieros a través de la inserción en redes internacionales y la participación en escenarios internacionales estratégicos.

La invitación a presentar una propuesta para actividades de CTel se enmarca en el Plan de Acción Institucional – PAI 2020, que busca cumplir con las metas programáticas de formar Nodos de Diplomacia Científica y realizar actividades de posicionamiento en espacios internacionales. Además de generar y apoyar espacios estratégicos con participación de diferentes actores internacionales, que contribuyan a la inserción del SNCTI en el mapa global, a través de las iniciativas estratégicas denominadas, **“Formulación y diseño de política de la internacionalización de la CTel y diplomacia científica”**, **“Fomento de la internacionalización de la CTel y diplomacia científica”** e **“Implementación de instrumentos de la internacionalización de la CTel y diplomacia científica”**, teniendo en cuenta que la colaboración internacional debe contribuir al desarrollo y fortalecimiento de procesos de diseño de política en materia de CTel, así como a procesos de formación, investigación e innovación a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con los objetivos estratégicos planteados por el Grupo Generación de Redes e Internacionalización de la CTel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, aporta a la generación de vínculos entre actores internacionales estratégicos y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Finalmente, dentro del capítulo V “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se establece que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación fortalecerá su estrategia de internacionalización de la investigación a través de:

(v) nuevas alianzas internacionales para mejorar capacidades de investigación desde la formación a nivel de pregrado hasta la formación en investigación de alto nivel y vii) articulación de la Red Colombiana de Información Científica (RCIC) con redes internacionales de acceso abierto.

Los dos anteriores objetivos se cumplen mediante el relacionamiento que desarrolla el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al asistir y diseñar los diferentes escenarios internacionales con entidades de educación e institutos de investigación internacionales, con los cuales se logra la creación de nuevas alianzas estratégicas que le apuntan al posicionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como un actor relevante a nivel internacional, permitiendo a su vez el apalancamiento de recursos técnicos y/o financieros para la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.

A través del contrato de administración de proyectos a suscribir se desarrollarán las siguientes actividades científicas y tecnológicas consagradas en los Numerales 2, 3 y 6 del Artículo 2 del Decreto 591 de 1991.

- Actividades de cooperación científica y tecnológica nacional e internacional para apoyar procesos de formación, investigación e innovación con aliados estratégicos internacionales.
- Servicios científicos y tecnológicos para gestionar actividades que involucren la CTel de Colombia en el ámbito internacional, la realización y/o participación en seminarios, congresos, ferias, talleres de ciencia y tecnología, entre otros espacios estratégicos internacionales que contribuyan a la estructura, formación y lanzamiento de nodos de diplomacia científica y al posicionamiento de Colombia como destino internacional estratégico para el desarrollo de actividades de CTel.



Según lo anterior, la realización del contrato de un administrador de proyectos, permitiría la realización de estas actividades que revisten de importancia para el Ministerio, por lo que es valioso resaltar que los escenarios internacionales estratégicos y alianzas bilaterales, deben ser fortalecidas para cumplir con los objetivos propuestos, están las Conferencias Internacionales de Educación Superior, como la que organiza la Association of International Educators -NAFSA o la European Association for International Education -EAIE, el espacio birregional de cooperación Unión Europea - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños UE-CELAC, Cumbre Iberoamericana, reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - CYTED, las alianzas con los países cooperantes de los diferentes escritorios geográficos para el desarrollo de la cooperación científica, mediante convocatorias conjuntas, proyectos de investigación y movilidades, entre otras acciones.

- Servicios científicos y tecnológicos para la realización de planes, estudios, estadísticas, censos de ciencia y tecnología y otras actividades que permitan elaborar un diagnóstico sobre la política de la internacionalización de la CTel y diplomacia científica del país.
- Actividades de difusión científica y tecnológica, a través de producciones asociadas o coproducciones de contenidos multiformato que desarrollen temáticas de CTel, diplomacia científica e internacionalización de la ciencia y la tecnología, que puedan ser de amplia circulación como productos comunicativos en escenarios internacionales.

El Decreto 591-1991, “por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas”, establece en su artículo 9º. que “para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas previstas en este Decreto, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas contratos de administración de proyectos¹”.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de la propuesta es contratar un Administrador de Proyectos, para desarrollar actividades científicas y tecnológicas relacionadas con la internacionalización de la CTel, la Diplomacia Científica², la organización, planeación, apoyo, ejecución y administración de seminarios, congresos nacionales e internacionales, talleres de ciencia, tecnología e innovación y cumbres internacionales entre otros, con enfoque en actividades de conocimiento científico y tecnológico dentro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para generar espacios de participación activa en escenarios internacionales estratégicos con miras a promover el avance de la CTel, como factor acelerador para mejorar la calidad de la investigación y la innovación y en consecuencia su impacto en el desarrollo social y económico del país.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Desarrollar actividades de apoyo técnico, financiero, administrativo y logístico a los proyectos del Grupo de Generación de Redes e Internacionalización de la CTel de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, facilitando su ejecución de manera

¹ Modalidad de contratación para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación, mediante la cual se ejecuta un proyecto de CTel. Este tipo de contrato en la cual el valor del contrato se desagrega en dos componentes: a) componente proyecto y b) componente comisión por administración.

² La diplomacia científica hace referencia a las actividades que se hacen para promover la cooperación, la colaboración bilateral y multilateral en investigación, tecnología, ciencia e innovación para así buscar soluciones a problemas de interés común como por ejemplo desastres naturales, pandemias o ciberseguridad.



transparente, ágil y oportuna, sin perder el control y el apoyo técnico del área responsable en Minciencias, como condición que garantiza la calidad y pertinencia de las actividades realizadas.

PLAZO O DURACIÓN:

Dieciocho meses (18) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos para su ejecución.

VALOR O COSTO:

La propuesta presentada no podrá exceder de Mil doscientos noventa y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil setenta y seis pesos (\$1.298.244.076) M/cte, incluido el componente del proyecto, el costo por administración y el IVA correspondiente.

La propuesta económica del oferente deberá considerar únicamente el valor de la comisión por administración **incluido el IVA, representada en porcentajes (%) y en valor.**

- a) El valor de la propuesta económica no podrá superar el 10% incluido IVA.
- b) El valor de la comisión NO incluye el gravamen a los movimientos financieros GMF, ni gastos financieros que se causen con la ejecución de los recursos del componente proyecto. Estos costos deben ser cargados a cada una de las subcuentas.
- c) Los recursos del componente proyecto sólo podrán ser afectados con gastos autorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en virtud del desarrollo del proyecto.
- d) La comisión por administración será pagada sobre los recursos efectivamente ejecutados.
- e) La ciudad de domicilio contractual es Bogotá D. C.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS:

La entidad administradora del proyecto deberá garantizar los recursos tecnológicos, técnicos y de talento humano necesarios para el efectivo desarrollo del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, entre otros aspectos, se deberá garantizar:

- 1) Personal idóneo y suficiente para el manejo del proyecto: dentro del equipo del proyecto, la entidad administradora deberá designar a una persona idónea que sea la interlocutora con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (líder del proyecto); deberá tener formación profesional y experiencia en, competencias y habilidades que garanticen la cabal ejecución del proyecto tanto en sus aspectos técnicos como financieros, y deberá tener una experiencia relacionada superior a tres (3) años a la apertura de la invitación.
- 2) Contar con un sistema contable de acuerdo con la norma vigente que permita garantizar el registro contable independiente para el proyecto.
- 3) Un sistema de gestión documental que garantice la custodia y conservación del archivo del proyecto.
- 4) Capacidad técnica, tecnológica y humana para ejecución del proyecto y para la presentación de informes técnicos y financieros, de avance y finales, del proyecto. Los informes técnicos deberán dar cuenta de la ejecución del proyecto por subcuentas, y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Estos informes deberán ser presentados en los formatos establecidos para este fin.

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información (Ver Anexo 1).

1. Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.



2. Personal que se usará en el desarrollo del proyecto y dedicación del mismo.
3. Cronograma de actividades.
4. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato.
5. Valor total por el que ejecutará la propuesta.
6. Tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la misma.
7. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.
8. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace GenRedeseInternacionalizacionCTel@minciencias.gov.co, con el asunto "Propuesta para la **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UN ADMINISTRADOR DE PROYECTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO DE TIPO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE GENERACIÓN DE REDES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CTEI DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CTeI**, a más tardar el próximo 30 de junio de 2020 antes de las 16:00 horas, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas, hasta el 23 de junio de 2020 hasta las 16:00 horas y contestadas el día 25 de junio de 2020 únicamente por este mismo medio.

Nota: Esta invitación no genera obligatoriedad alguna para Minciencias de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando y conforme al cual Minciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

Eduardo Rojas Pineda

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Visto bueno responsable técnico:

María Eugenia Mejía Ospina

Contratista Generación de Redes e Internacionalización de la CTeI
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI